



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Convocatoria **001**
Técnico Profesional en

Servicio de Policía

Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
"Intendente Maritza Bonilla Ruiz"



CONVOCATORIA No. 001 - 2022 / ESSUM-GUDEC

Fusagasugá, 18 de agosto de 2022

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ

En uso de las facultades legales y.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

El artículo 73 de la ley 30 de 1992 señala: "Los profesores de cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales", con declaratoria de inexequible por la Corte Constitucional en sentencia C-006 de 1996, la expresión contenida en referido artículo "son contratistas y su vinculación a la entidad se hará mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebrará por periodos académicos"

Que mediante Resolución No. 0024 del 28 de enero de 2021, la Dirección Nacional de Escuelas fijó el valor y duración de la hora cátedra para los docentes de la Dirección Nacional de Escuelas y sus Escuelas de Policía y determinó que la hora cátedra será de cuarenta y cinco (45) minutos de duración, situación que es aplicable a los docentes vinculados por esta modalidad.

RESUELVE

1. **CONVOCATORIA:** Realizar la convocatoria No 002 para el personal profesional interesado en laborar como docente mediante la modalidad de hora catedra, con el fin de desarrollar las asignaturas del programa "Técnico Profesional en Servicio de Policía" dirigido al personal de estudiantes para la vigencia 2022, en la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz".

DOCENTE MODALIDAD HORA CATEDRA	
UNIDAD QUE CONVOCA	ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "Intendente Maritza Bonilla Ruíz".
LUGAR DE EJECUCION Y HORARIOS DE LAS CLASES	Instalaciones de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz ubicada en la calle 19 N 50 -24. Fusagasugá - Cundinamarca Lunes a domingo de 06:30 horas a 18:30 horas, sujeto a modificaciones de acuerdo a requerimientos del mando institucional.

Pueden participar de la convocatoria todos los profesionales que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las áreas del conocimiento de los perfiles convocados, excepto:

- Quienes se encuentren en situaciones de inhabilidad o incompatibilidad para ser nombrados, tomar posesión y ejercer cargos públicos conforme a la Constitución Política de Colombia y la Ley 80 de 1993, artículo 8 “DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR”.
 - Aquellos profesionales que, con experiencia previa en la ESSUM, tengan reporte en evaluación docente calificaciones inferiores en el promedio general a las establecidas por DINA E de (4.05) y no presenten el plan de trabajo individual.
2. **INSCRIPCIÓN:** El profesional debe inscribirse en la Escuela de Policía Provincia Sumapaz (Calle 19 N 50 -24 Fusagasugá-Cundinamarca) y entregar los documentos exigidos para el perfil al que está aspirando y/o mediante correo certificado, del 19 de Agosto de 2022 al 10 de Septiembre del año 2022.

La documentación debe ser entregada en su totalidad dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria, dando cumplimiento a los siguientes criterios:

- Formato físico de inscripción a la convocatoria y los documentos reglamentarios, debidamente diligenciados.
- Los documentos requeridos se deben presentar en su totalidad de manera física en el momento de la entrega de la documentación.

El profesional debe entregar la carpeta con todos los documentos requeridos que se relacionan a continuación, para las asignaturas establecidas en la presente convocatoria dentro de las fechas establecidas. El incumplimiento de este numeral es causal de rechazo para continuar con el proceso.

3. **DOCUMENTOS REQUERIDOS:** Todos los documentos exigidos para el perfil al que está aspirando, deben ser entregados de acuerdo a como se especifica, así:
- Propuesta o carta de ofrecimiento del servicio dirigida a la señora Coronel Sandra Lilliana Rodríguez Castro, Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz “Intendente Maritza Bonilla Ruiz”, en el cual manifieste las asignaturas a la cual le interesa postularse. (máximo 2 asignaturas a postularse).
 - Ser ciudadano colombiano en ejercicio o extranjero residente en el país, para acreditar deberá reportar fotocopia legible de la cedula de ciudadanía o extranjería al 100%.

- Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública vigente y diligenciado.
- Fotocopia legible de la tarjeta militar para el personal masculino al 150%. (menor de 50 años)
- Registro único Tributario (RUT) legible, debidamente actualizado al año 2020.
- Declaración juramentada donde manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer como docente mediante la modalidad hora catedra con las Instituciones de Educación Superior del Estado, debidamente firmada.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional al 150% (en los casos que aplique)
- Fotocopia legible y autenticada de los diplomas y/o actas de grado que acrediten la idoneidad y actualización profesional en el campo específico de acuerdo a la asignatura que se postule. El título obtenido debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior legalmente reconocida por el Estado, si fue otorgado por una IES extranjera este debe estar convalidado en Colombia.
- Fotocopia legible de los títulos, certificaciones, diplomados, cursos, etc., que acrediten la formación y actualización en pedagogía, en los últimos tres (03) años.
- Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia profesional de acuerdo a la asignatura en la que se va a postular, indicando el nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y de terminación, funciones desempeñadas y firmas.
- Certificaciones o constancias que acrediten la experiencia pedagógica profesional en docencia en Instituciones de Educación Superior.
- Certificaciones o constancias que acrediten la formación o actualización en ciudadano-maestro digital, así como de las capacitaciones realizadas en el manejo de las Tic's en los últimos tres (03) años
- Certificaciones o constancias que acrediten formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años.
- Fotocopia legible de la calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado.
- Extracto del curriculum vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.
- Copia de certificados que soporten la participación en investigación (semilleros y/o grupos), así mismo de la producción intelectual.
- Certificación de la última entidad promotora de salud en original en la que haya estado afiliado, con fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificación del último fondo de pensiones en original en el que haya estado afiliado, con fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificación de la cuenta bancaria vigente, con fecha de expedición inferior a 30 días.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del consejo superior de la judicatura, si aplica.
- Copia legible de la calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior donde haya laborado inferior a 3 años.

- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios y penales, expedido por la Policía Nacional. (internet).
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente del SIMIT (Sistema Integrado de Información de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito).
- Certificado de medidas correctivas Código Nacional de Policía (puede ser descargado mediante el siguiente link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
- Diligenciar los anexos 1 formulario de inscripción y anexo 2 formulario datos personales y específicos.
- (01) Fotografía 3x4

Nota: Para mayor información se puede comunicar al número celular 3107566977 con la señora Intendente SANDRA LILIANA RIVERA SANTANA al abonado celular 3107566977 o Patrullero PAULA GISSEL SANABRA SOTO al abonado celular 3023764470.

3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS: Todos los documentos exigidos para el perfil al que está aspirando, deben ser entregados de acuerdo a como se especifica a continuación:

Documentos para asignar puntuación en la ficha de perfil.

PROFESIÓN.

PROFESIÓN	VALORACIÓN
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil.	DOCTORADO 20 puntos
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil.	MAESTRIA 18 puntos

FORMACION ACADEMICA

Los demás Conocimientos específicos requeridos para cada asignatura según la especificación de cada asignatura y deben ser realizados durante los últimos tres (03) años.

EVENTO	VALORACIÓN
DIPLOMADO O CURSO Superior a 80 horas	05 puntos
SEMINARIO Entre 41 y 79 horas	02 puntos
OTROS Acciones de formación, cursos, asistencia a simposios, conferencias, congresos, etc. Menor a 40 horas	01 punto

FORMACION ESPECIFICA REQUERIDA EN DOCENCIA:

PROFESIÓN	VALORACIÓN
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil	DOCTORADO 20 puntos
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil	MAESTRIA 18 puntos
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil	ESPECIALIZACIÓN 16 puntos
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil	PROFESIONAL 14 puntos
Según la exigida para cada materia no aplican las profesiones afines solo las que están explícitas en la ficha de perfil	BÁSICO 10 puntos

FORMACION ACADEMICA.

Los demás Conocimientos específicos requeridos para cada asignatura según la especificación de cada asignatura y deben ser realizados durante los últimos tres (03) años.

EVENTO	VALORACIÓN
DIPLOMADO O CURSO Superior a 80 horas	05 puntos
SEMINARIO Entre 41 y 79 horas	02 puntos
OTROS Acciones de formación, cursos, asistencia a simposios, conferencias, congresos, etc. Menor a 40 horas	01 punto

Relacionar únicamente los certificados de capacitación realizados durante los últimos tres (03) años.

- Pregrados o posgrados en docencia.
- Capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, icitap.
- Diplomado de actualización para el desempeño docente.
- Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.
- Aplica también licenciaturas en cualquier área.
- Las demás que se requieran según la ficha de perfil y requisitos que se relacionan para cada asignatura

EVENTO	VALORACIÓN
PREGRADO, LICENCIATURA, POSGRADO, (En educación)	12 puntos
EVENTOS ACADÉMICOS superior a 80 horas	05 puntos
EVENTOS ACADÉMICOS menor 80 horas	03 puntos

FORMACION ESPECIFICA REQUERIDA EN MANEJO DE TICS

Ciudadano - maestro digital o mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc. Relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años.

EVENTO	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
CIUDADANO - MAESTRO DIGITAL		03 puntos
OTRO (INDICAR):		02 puntos

CERTIFICACIÓN EN UN SEGUNDO IDIOMA.

Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración).

CATEGORÍA	VALORACIÓN
C1, C2 O AVANZADO	05 puntos
B1, B2 O INTERMEDIO	03 puntos
A1, A2 O BÁSICO	01 punto

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar).

MENOR A 01 AÑO	1 punto
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	4 puntos
MÁS DE 3 AÑOS	7 puntos

EXPERIENCIA DOCENTE

MENOR A 01 AÑO	5 punto
ENTRE 1 Y 3 AÑOS	10 puntos
MÁS DE 3 AÑOS	15 puntos

EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN.

Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) Solo aplica registro ante COLCIENCIAS.

	VALORACIÓN
GRUPO	04 puntos
SEMILLERO	01 punto

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, relacionar ensayos y otros.

TIPO DE PRODUCCIÓN	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
	Relacionar Contenidos Programáticos, Módulos De Asignaturas O Productos De Innovación Tecnológica	02 puntos
	Relacionar Artículos Científicos, Ponencias Realizadas	02 puntos
	Relacionar Ensayos, Otros	01 punto



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ “INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ”

Asignatura: Investigación Criminal – I

Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's:	Experiencia profesional	Experiencia a docente	Vinculación con procesos de Investigación
<p>*Pregrado en:</p> <p>-Profesional en criminalística</p> <p>-Técnico profesional en policía judicial</p> <p>-Técnico profesional en identificación de automotores</p> <p>-Técnico profesional en explosivos</p> <p>-Técnico profesional en dactiloscopia</p> <p>-Técnico profesional en balística</p> <p>-Técnico profesional en topografía forense</p> <p>-Técnico profesional en documentología</p> <p>-Técnico profesional en fotografía judicial e imagen forense</p> <p>*Especialización, maestría y/o doctorado, afines a:</p> <p>-Especialización en investigación criminal</p> <p>-Magister en investigación criminal</p> <p>-Magister en criminología y victimología, (aplica mayor valoración)</p>	<p>*Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a:</p> <p>-Derecho procesal Penal</p> <p>-Criminalística.</p> <p>-Curso básico en policía judicial.</p> <p>-Diplomado en política pública y seguridad.</p> <p>-Diplomado en doctrina y modalidades del servicio.</p> <p>-Régimen Institucional</p> <p>-Historia institucional</p> <p>-Control interno</p> <p>-Diplomado profesionalización para la gestión policial en seguridad Pública.</p> <p>-Diplomado profesionalización para la gestión policial en servicio de Policía y seguridad pública.</p> <p>-Diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y Seguridad pública.</p> <p>-Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución Del servicio de policía.</p>	<p>*Acreditar mediante diploma las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (03) años, en:</p> <p>Pregrados, postgrados en docencia universitaria, pedagogía, formador de formadores, ICITAP.</p> <p>Seminario de técnicas docentes.</p> <p>Certificaciones del SENA en docencia.</p>	<p>*Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (03) años, en:</p> <p>Ofimática, Windows, Office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc.</p> <p>Aportar el certificado de: Ciudadano y/o maestro digital.</p> <p>Formación y/o dominio en una lengua foránea.</p> <p>Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos 5 años.</p>	<p>*Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</p> <p>Haber laborado como investigador criminal en entes estatales ó institucionales.</p>	<p>*Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</p> <p>Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación.</p> <p>Entrevista/ evaluación de desempeño.</p> <p>Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior en donde haya laborado.</p>	<p>*Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación.</p> <p>Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.</p>



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ"

Asignatura: Investigación Sociológica y Convivencia						
Formación académica requerida:	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura	Formación específica requerida en docencia	Formación específica requerida en manejo de TIC's:	Experiencia profesional	Experiencia a docente	Vinculación con procesos de Investigación
<p>*Pregrado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Licenciado en sociología -Antropólogo -Sociólogo -Comunicador social -Psicólogo social psicólogo comunitario - administrador policial con especialización a fines a la carrera. - Tecnólogo en estudios policiales <p>*Básica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Técnico profesional en servicio de policía (aplica mayor valoración) <p>*Especialización, maestría y/o doctorado, afines a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Doctorado en Sociología -Doctorado en Antropología -Magister en Sociología -Maestría en Sociología -Maestría En Antropología 	<p>*Acreditar, mediante diploma, las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, capacitaciones) realizadas durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fenómenos sociales -Sociología -Problemática social -Servicio de policía -Código nacional de seguridad y convivencia ciudadana -Competencias ciudadanas -Convivencia y seguridad ciudadana -Humanismo -Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes. -Ciencia de policía y a fines al área del conocimiento 	<p>*Acreditar mediante diploma las actualizaciones (diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación) realizadas durante los últimos tres (03) años, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pregrados, postgrados en docencia universitaria, pedagogía, formador de formadores, ICITAP. Seminario de técnicas docentes. Certificaciones del SENA en docencia. 	<p>*Acreditar mediante diploma las actualizaciones realizadas durante los últimos tres (03) años, en:</p> <p>Ofimática, Windows, Office, telemática, internet, manejo de TIC'S, etc.</p> <p>Aportar el certificado de:</p> <p>Ciudadano y/o maestro digital.</p> <p>Formación y/o dominio en una lengua foránea.</p> <p>Acreditar mediante certificado el dominio y/o formación en una lengua foránea durante los últimos 5 años.</p>	<p>*Certificar haber laborado en temas afines a la asignatura, estableciendo tiempo y lugar.</p> <p>Haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)</p>	<p>*Certificar vinculación como docente en instituciones de educación superior y/o en la Policía Nacional.</p> <p>Haber laborado en instituciones de educación superior como docente, indicar tiempo y tipo de vinculación.</p> <p>Entrevista/ evaluación de desempeño.</p> <p>Calificación obtenida a través de la evaluación de desempeño docente en la institución de educación superior en donde haya laborado.</p>	<p>*Certificar haber laborado o pertenecido a grupos o semilleros de investigación.</p> <p>Certificar la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico, contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, artículos científicos, ponencias, ensayos, otros.</p>



4. RESPONSABILIDADES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL DOCENTE:

1. Interiorizar y cumplir cada una de las obligaciones y restricciones que tienen como docentes de acuerdo al régimen interno y disposiciones del estado colombiano a nivel nacional, departamental y municipal.
2. Cumplir con el total de las clases establecidas en el horario.
3. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilataciones.
4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, los docentes deberán informar tal evento al Área Académica y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Capacitación permanente: asistir a las actividades programadas por la escuela tales como reuniones de docentes, actualizaciones académicas y actividades culturales.
7. Hacer uso de las estrategias pedagógicas significativas que fomenten el fácil aprendizaje.
8. Aplicar los conocimientos de las políticas y doctrina institucional para la formación policial.
9. Generar o apoyar proyectos de investigación que fomenten la interacción docente - estudiante.
10. Realizar análisis, evaluación, actualización y ajuste de los contenidos programáticos, metodología y bibliografía de su plan de trabajo académico en caso de ser necesario.
11. Elaborar y cumplir con el plan de trabajo académico de la materia correspondiente en los tiempos establecidos por la escuela.
12. Cumplir el plan de nivelación o recuperación de clases no dictadas por motivos de fuerza mayor.
13. Realizar la autoevaluación docente, la semana anterior a los exámenes finales y presentar el plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados de la evaluación.
14. Elaborar un banco de preguntas de su asignatura de acuerdo a los parámetros establecidos por el Área Académica, el cual deberá presentar al momento de entregar las planillas de notas finales.
15. Apoyar al Grupo de Desarrollo Curricular y al Jefe del Área Académica en los temas de índole académico.
16. Dar cumplimiento a todas las normas de calidad aplicables y normas ambientales aplicables a la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" inherentes a las actividades desarrolladas por el contratista en el desarrollo del objeto contractual.
17. Participará en la investigación aplicada, mediante aportes a la investigación institucional,

18. Elaboración de artículos y demás proyectos que lidere el grupo de investigación de la ESSUM, para fortalecer la investigación, innovación y tecnología de la unidad.
 19. Aplicar las normas del SGSST: el docente se compromete a generar y fomentar prácticas y comportamientos de auto cuidado y el mantenimiento de condiciones que eviten la aparición de enfermedades de origen común y profesional.
 20. Respetar las normas de seguridad industrial establecidas por la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" o por contratistas que desarrollen actividades en la misma o por terceros autorizados por la misma.
 21. Hacer correcto uso de elementos de dotación, protección personal o equipo de seguridad que le sea entregado por parte de la Escuela, para ser usados en las actividades, áreas y horarios establecidos.
 22. Hacer entrega de las notas de cada una de las asignaturas en los tiempos establecidos por la escuela.
 23. Los docentes deberán implementar en sus asignaturas el uso de la TIC'S y fortalecer las competencias en las estudiantes con el fin de que se preparen para la prueba Saber TYT.
- Los docentes deben tener una fundamentación en el mejoramiento del servicio policial y la cercanía con la ciudadanía, creando convicción sobre la importancia de apropiarse y desempeñarse con base en los referentes, fundamentos, principios, valores, directrices, acuerdos y compromisos éticos de la institución.
 - Los docentes deben tener una actitud positiva y comprometida, demostrando un comportamiento basado en la ética, el respeto y la transparencia.
 - Es importante que el docente facilite el proceso de enseñanza – aprendizaje en los estudiantes, aportando a la mejora del quehacer policial y al crecimiento institucional.
 - Los docentes deben darle un valor a los procesos educativos con el ánimo de brindar respuestas a las observaciones señaladas por la sociedad y así mejorar la función policial de sus estudiantes.
 - El personal seleccionado y/o vinculado como docente, sin excepción debe realizar el Procedimiento de Selección y Desarrollo Profesorado (3FA-PR-0007), la ficha de perfil Docente(2FA-FR-0020), y el formato de entrevista docente (3FA-FR-0008).
 - El docente aspirante debe demostrar no encontrarse reportado en el Sistema Nacional de Mediaciones Correctivas (LEY 1801/2016), sistema de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), sistema de antecedentes Disciplinarios PONAL (caso del personal uniformado activo o en uso de retiro), Sistema de Antecedentes Judiciales, Boletín de Responsable Fiscales (Contraloría), Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones (SIMIT).

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

Cerrado el proceso de inscripción se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para cada perfil convocado el numeral 2, al igual que la documentación se haya adjuntado en los términos establecidos y que se encuentre completa de acuerdo a los numerales 1 y 2 de la presente convocatoria.

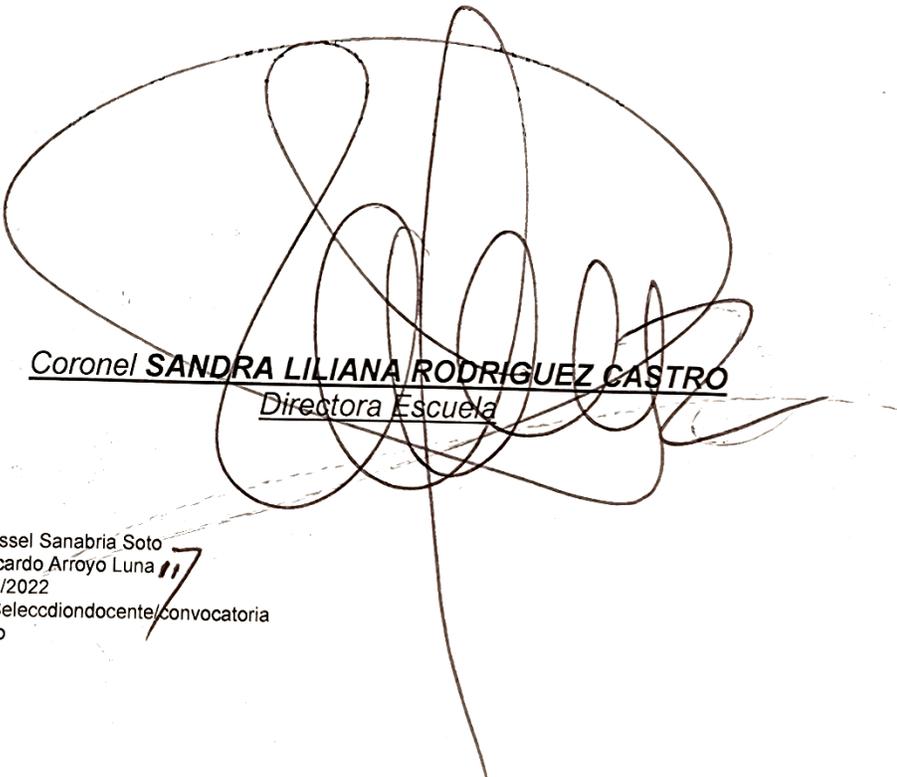
6. CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA Y ENTREVISTA:

6.1 REVISIÓN HOJA DE VIDA Y PERFIL: Se realizará la verificación de los estudios y títulos de educación superior, experiencia docente, experiencia profesional, experiencia en investigación, entre otros aspectos relacionados con el perfil docente requerido en la asignatura a postularse. El incumplimiento del perfil convocado y/o evaluación de hoja de vida es causal de rechazo para continuar en la convocatoria. Esta revisión tendrá un peso del 70% en la calificación final.

6.2 ENTREVISTA: Al personal de aspirantes que apruebe el numeral 6.1 se le realizará entrevista con el Jefe del Área Académica, el Jefe Grupo Desarrollo Académico y el asesor pedagógico, la cual tendrá un valor numérico de 0 a 5, siendo 0 el más bajo y 5 el más alto. Al personal docente con experiencia previa en la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz se le tendrá en cuenta la última evaluación docente, en la cual se realizará un promedio de todas las asignaturas dictadas por semestre.

El puntaje mínimo para aprobar la entrevista y continuar con el proceso es de cuatro puntos cero cinco (4.05); esta calificación tendrá un peso del 30% en la calificación final.

7. NOTIFICACIÓN DEL PERSONAL SELECCIONADO: Cumplido lo anterior y siendo seleccionado el personal de aspirantes mediante comité académico, se realizará la notificación para el periodo académico que se establezca.


Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Directora Escuela

Elaborado por: PT. Paula Gissel Sanabria Soto
Revisado por: MY. Julian Ricardo Arroyo Luna
Fecha de elaboración: 05/08/2022
Ubicación: E:/2022/Cursos/Seleccdiوندocente/convocatoria
essum.gudec@policia.gov.co
www.policia.gov.co